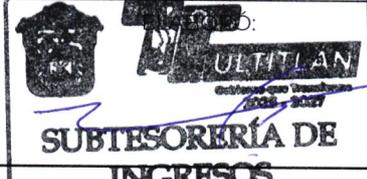


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:				TRÁMITE: <input type="checkbox"/>	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Cobro de Multa Federal no Fiscal					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en el pago de una multa impuesta por autoridades federales no fiscales.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 93, 95 fracción I, XIX, XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Cláusula primera del Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración, Recaudación y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, celebrado por una parte el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán				
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago sobre Multa Federal no Fiscal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal en curso		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se determine mediante una resolución una multa de una autoridad administrativa no fiscal				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Copia de la identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional)	SI	1	Cláusula primera, tercera y cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración, Recaudación y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, celebrado por una parte el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán	
2.	La resolución mediante la cual la dependencia federal no fiscal le impuso la multa	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1.	Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)	SI	1	Cláusula primera, tercera y cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración, Recaudación y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, celebrado por una parte el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán	
2.	La resolución mediante la cual la dependencia federal no fiscal le impuso la multa	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.	Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)	SI	1	Cláusula primera, tercera y cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración, Recaudación y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, celebrado por una parte el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán	
2.	La resolución mediante la cual la dependencia federal no fiscal le impuso la multa	SI	1		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitar su liquidación de pago a la fecha que se presente a realizar el trámite.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil								
COSTO:		Determinado en la liquidación correspondiente					Fundamento Jurídico: Artículos 93, 95 fracción I, XIX, XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Cláusula primera, tercera y cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración, Recaudación y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, celebrado por una parte el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja General de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal						Departamento de Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Antonio Villalobos Rodríguez Tesorero Municipal								
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:		1	
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Tultitlán			
C.P.:		54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 horas a 18:00 horas				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55		26208900		1243		No aplica		Ingresos.diversos.rezago@tultitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica								
DOMICILIO:		CALLE: No aplica					NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica			
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Por qué debo realizar el pago de la multa?								
RESPUESTA:		Para dar cumplimiento a lo determinado por una autoridad federal no fiscal								
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo solicitar prorroga de pago?								

RESPUESTA:	Si, previa autorización de la Tesorería Municipal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar el pago en otra oficina recaudadora?
RESPUESTA:	No, solo en la oficina central, ubicada en la cabecera municipal
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

 <p>SUBTESORERÍA DE INGRESOS</p> <p>Mtra. Claudia Margarita Velázquez Rojas Subtesorera de Ingresos</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L.C. Antonio Villalobos Rodríguez Tesorero Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17/febrero/2025</p>
---	--	---

